



Concurso de Disfraces Halloween 2016

Preparadas las bases del concurso de disfraces con motivo de los actos organizados para la celebración de Halloween para el **31 de octubre de 2016, cuyo lugar de celebración es en la nave de la antigua Caseta Municipal de Gelves**. Considerando que el Ayuntamiento debe fomentar la participación ciudadana en dicha festividad, especialmente los jóvenes de nuestro municipio.

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar las bases del concurso de disfraces de 31 de octubre Halloween 2016, con el contenido siguiente:

1ª.- OBJETO. Es objeto de este concurso premiar los mejores disfraces individuales con motivo de la Fiesta Halloween 2016. El tema de los disfraces será de libre elección del concursante así como el diseño y los materiales que se empleen, valorándose los disfraces que tengan que ver con el motivo de la fiesta. Asimismo se valorará la imaginación, la puesta en escena, la elaboración del traje, etc.

2º.- CATEGORÍA. Se establecen tres categorías:

- A. Individual infantil: De 0 a 12 años.
- B. Individual juvenil: De 12 a 17 años.
- C. Individual adultos: Más de 18 años.

3ª.- PREMIOS. Los premios otorgados por el Ayuntamiento serán según las distintas categorías los siguientes:

- A. Individual infantil: Primer premio de 50 € y dos accésit de consolación, consistentes en camisetas alusivas al día.
- B. Individual juvenil: Primer premio de 50€ y dos accésit de consolación, consistentes en camisetas alusivas al día.
- C. Individual adulto: Primer premio de 100 € y dos accésit de consolación, consistentes en camisetas alusivas al día.

4ª.- REQUISITOS para participar en el Concurso:

- Inscripción completa.
- Aceptación de las bases.



5ª.- LUGAR de inscripción:

El Ayuntamiento de Gelves (horario de 9:00 a 14:00 h.). El período de inscripción terminará el día 28 de octubre de 2016 a las 13:00 horas. Si quedasen plazas vacantes se podrían inscribir hasta el comienzo del concurso en el lugar de celebración.

6ª.- DATOS inscripción:

- Nombre y apellidos del concursante.
- Fecha de nacimiento del concursante.
- D.N.I. del concursante.
- Teléfono de contacto.
- Correo electrónico.
- Datos personales tutor/tutora de los/as concursantes menores de edad (además de los datos del concursante menor de edad anteriormente mencionados).

7ª.- JURADO. El jurado será designado por los organizadores del acto. El fallo del Jurado será inapelable y se hará público el mismo día 31 de Octubre, en la Nave Municipal. Si lo estiman conveniente podrán designar alguna categoría o todas como desiertas. El jurado queda cualificado para resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las presentes bases.

8ª.- DERECHOS DE IMAGEN: Así mismo se informa para general conocimiento que durante la celebración del evento se podrá efectuar grabaciones y fotografías, incluyendo a los asistentes y participantes en el concurso. Dichas imágenes podrán ser utilizadas, reproducidas y divulgadas en los medios y programas municipales.

9ª.- ACEPTACIÓN BASES: La participación en el evento y/o concurso supone la aceptación de las presentes bases.

Segundo.- Ordenar la publicación de estas bases en el tablón de anuncios de la Corporación, en la página web de Ayto. y en los lugares de costumbre para general conocimiento.

En Gelves, a 21 de octubre de 2016.